



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABREGO
NORTE DE SANTANDER
NIT: 890504612-0

CÓDIGO: AGD-SGM-004
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 18/02/2020.
PAGINA 1 DE 3

COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

OFICINA: SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL.

Abrego, 15 de noviembre de 2022.

Señor
MIGUEL ANGEL NAVARRO VERGEL
Celular: 318-2744632
L. C.

ALCALDIA DE ABREGO N. DE S.	
VENTANILLA UNICA	
TIPO:	Enviada
FECHA:	15/11/22
HORA:	3:55
RECIBIDO POR:	Lucio Navarro
No. DE FOLIOS:	02
ANEXOS:	
SERIE DOCUMENTAL:	

Ref: Respuesta a petición con número de radicado 3684 de 2022.

Atento saludo.

Acusamos en la Unidad de Servicios Públicos - USP del Municipio de Abrego recibido del oficio citado en la referencia, en el cual se expresa:

Me permito informar por medio de este escrito que el dia 01 de noviembre de 2022 de manera particular fue instalado el medidor de agua, del predio ubicado en el barrio san luis LOTE 5 MZ 1 A indentificado con matricula inmobiliaria 270-80608 de propiedad de MIGUEL ANGEL NAVARRO VERGEL

Por lo que se solicita la viabilidad y certificacion de funcionamiento asi mismo se solicita lectura correspondiente

Se procede a dar respuesta a su solicitud así:

1. Revisado la instalación del micro medidor se constata por parte del cuerpo técnico que el mismos fue instalado por el usuario, el mismos se encuentra en un sitio donde se tiene acceso al mismos y se encuentra en funcionamiento
2. Se informe al área de facturación para que el mismos sea vinculado a la base de datos, por consiguiente se le asignara un numero de ruta y código de suscripción con una emisión de documentos equivalentes a factura de forma mensual para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo
3. Se informara al cuerpo técnico y se tomara la correspondientes lecturas del micro medidor instalado acorde al derecho y deber entre las partes de que el cobro por consumos se realice acorde a lo emanado en la ley 142 de 1994



Experiencia, Equidad y Oportunidades
PARA TODOS

PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
www.abrego-nortedesantander.gov.co
E-mail: alcaldia@abrego-nortedesantander.gov.co
Teléfonos: 5642072



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABREGO
NORTE DE SANTANDER
NIT: 890504612-0

CÓDIGO: AGD-SGM-004
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 18/02/2020.
PAGINA 2 DE 3

COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

OFICINA: SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL.

Por lo anterior, la Unidad de Servicios Públicos del Municipio de Abrego le comunica que:

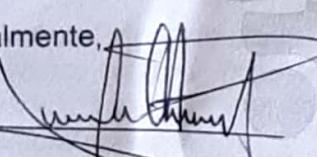
PRIMERO: Acceder a la petición conforme a lo expuesto anteriormente, e informar al señor (a) **MIGUEL ANGEL NAVARRO VERGEL** - CC 88.147.863 celular 318-2744632

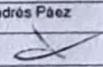
SEGUNDO: Notificar personalmente al usuario reclamante el contenido de la presente decisión conforme lo establecido y hacer entrega de una copia de la respuesta.

Parágrafo. En caso de no ser posible la notificación personal, realizarlo por aviso en los términos dispuestos en el Artículo 69 código procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo.

TERCERO. Informar al usuario reclamante que contra la presente decisión que se notifica, procede el Recurso de Reposición ante el mismo prestador, y en Subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a interponer dentro de los próximos 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación, sin embargo, para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de Recurso (Artículo 155 de la Ley 142/94)

Cordialmente,


JULIAN ANDRES PAEZ AVENDAÑO
Jefe Unidad de Servicios Públicos de Abrego

Elaboró: Julian Andrés Páez	Revisó: Julian Andrés Páez	Aprobó: Julian Andres paez
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Experiencia, Equidad y Oportunidades
PARA TODOS

PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
www.abrego-nortedesantander.gov.co.
E-mail: alcaldia@abrego-nortedesantander.gov.co
Teléfonos: 5642072